



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

8091

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2026 que declara el uso de instalaciones públicas de enseñanza en terrenos rústicos de la parcela con referencia catastral 07046A004001960001YL y los edificios existentes, de titularidad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, del municipio de Sant Antoni de Portmany, donde se encuentra el CEIP Buscastell

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2026, las obras para habilitar un comedor escolar en el CEIP Buscastell, situada en el terreno con referencia catastral **07046A004001960001YL**, del municipio de Sant Antoni de Portmany, fueron declaradas proyecto de especial interés estratégico (PEIE) para la región. La parcela está destinada materialmente a la prestación del servicio educativo público y alberga las instalaciones del mencionado centro educativo público.

El artículo 27.3. c según la Ley 4/2026, de 11 de junio, establece que la declaración PEIE debe determinar el uso específico que debe darse a la infraestructura o equipamiento público.

Para asegurar la plena efectividad de la actuación declarada de interés estratégico y dar cobertura al destino público efectivo de los terrenos donde se ubica el centro educativo, es necesario declarar expresamente sistema general de equipamiento docente público en suelo rústico.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 7 de agosto de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Declarar sistema general de equipamiento docente público en suelo rústico la parcela con referencia catastral **07046A004001960001YL** y las edificaciones existentes, ubicada en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, donde se ubica el CEIP Buscastell.

Segundo. Notificar este Acuerdo al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de agosto de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

